



CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CDMB 2020-2023 “EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD” – VIGENCIA 2020

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, realizó su Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 “*El Agua Siempre Contigo: Hacia la Sostenibilidad*” el día 29 de abril de 2021 entre las 10:00 de la mañana y la 1:15 de la tarde, en las instalaciones del Auditorio Hernando Guevara de la CDMB, con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía, frente a la gestión y logros de la Corporación durante la vigencia 2020, la cual fue transmitida en vivo a través de las redes sociales y canales institucionales de la corporación y desarrollada de conformidad con el siguiente marco legal aplicable y pertinente:

- Constitución Política del Estado Colombiano 1991- En desarrollo de la democracia participativa artículos 2, 3 y 103; a la información artículos 20, 23, y 74, a la participación en el control de poder político artículo 40 y vigilancia de la gestión pública artículo 270.
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” Artículo 33 “Audiencia públicas”, modificado por el art. 78 de la ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1200 de abril 20 de 2004: “Por el cual se determinan los instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Decreto 330 de febrero 8 de 2007: “Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y de deroga el Decreto 2762 de 2005” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co



CDMB Corporación
Parque Regional Natural Páramo de Santurbán
Jardín Botánico Elay Villanueva



@CARCDMB
@parquesanturban





- Documento CONPES 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”.
- Ley 1217 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Artículos 48 al 57.
- Decreto 1076 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19 - Kit de herramientas para mejorar la relación Estado-ciudadano en el marco del COVID-19, mayo de 2020, Departamento Administrativo de Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dimensión Gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Así mismo, en concordancia con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, tercer componente rendición de cuentas y en el subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, se estableció “Realizar Audiencia pública de Rendición de cuentas” como parte integral de la estrategia de Rendición de Cuentas de la CDMB para fortalecer los espacios de diálogo con la ciudadanía y dar cumplimiento a los principios de transparencia y participación.

A continuación, se describen las diferentes actividades que se llevaron a cabo para la realización de la misma:





Mediante Convocatoria Pública, el Director General de la CDMB, el día 26 de marzo de 2021, convocó a todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones No Gubernamentales, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y a la Comunidad en General; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la CDMB, correspondiente a la vigencia 2020, con el fin de presentar los avances de la gestión adelantada y el estado de cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 *“El Agua Siempre Contigo: Hacia La Sostenibilidad”*.

A esta convocatoria se le realizó el despliegue acorde a su importancia en los siguientes canales: página web de la entidad www.cdmdb.gov.co; en las redes sociales twitter @CARCDMB, Facebook @CARCDMB e Instagram CARCDMB; en prensa escrita en Vanguardia el 27 marzo 2021, en la Emisora del Ejército Nacional Colombia Estéreo Bucaramanga 92.9 FM se emitieron cuñas radiales desde el 29 de marzo al 23 de abril de 2021, en la cartelera física del edificio principal de la Corporación en la ciudad de Bucaramanga, en las alcaldías municipales y personerías de los 13 municipios de la jurisdicción de la CDMB, otorgándose un plazo de inscripción para participar en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desde el 5 de abril hasta el 21 de abril del presente año, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.

Atendiendo el protocolo de bioseguridad por la pandemia del COVID 19, la Audiencia se realizó de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 35 personas y en modalidad virtual, a través de las redes sociales y canales institucionales de la corporación (YouTube, Facebook), en donde más de 300 personas se conectaron en la transmisión de Facebook Live y más de 1000 comentarios se recibieron acerca de la gestión realizada por la CDMB.

Certifico que esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la CDMB, correspondiente a la vigencia 2020 celebrada el día 29 de abril de 2021, de forma mixta y por diversos medios digitales, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación





de los asistentes, se surtió el cumplimiento del marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a las partes interesadas.

Se han tenido en cuenta las indicaciones generales planteadas desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de sus funciones de inspección y vigilancia, para el desarrollo de esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al presentar el estado de nivel de cumplimiento del Plan de Acción 2020-2023, en los términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

La Oficina de Control Interno destaca la organización y convocatoria, el trabajo en equipo de la Corporación, a quienes participaron y expresaron sus opiniones libremente, así como al Director General de la entidad Dr. Juan Carlos Reyes Nova, a todo el equipo directivo, funcionarios y contratistas de la CDMB que han hecho posible esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los resultados presentados. Por lo anterior, se concluye:

La audiencia pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB 2020-2023, se presentó en forma clara, didáctica, con contenido de interés y lenguaje comprensible para la ciudadanía.

Se convocó con la suficiente antelación a fin de contar con una amplia participación de la ciudadanía en general.

En cuanto a la planeación y logística de la audiencia los encuestados manifestaron que se cumplió con el propósito de dar a conocer los resultados de la gestión institucional (97% respondieron afirmativamente).

Se pudo constatar que se cumplió con cada una de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas, enmarcada en los elementos estructurantes: información, diálogo y responsabilidad en la cual se fomenta la participación de los ciudadanos.





Es importante analizar las recomendaciones y mejoras planteadas durante la Audiencia, con el fin de tomar acciones frente a las inquietudes presentadas por la ciudadanía.

Por último, cabe mencionar que de esta Audiencia Pública se levantará un acta que reposará en los archivos de la entidad y hará parte del repositorio de información relacionada en la página web de la entidad www.cdmdb.gov.co.

Cordialmente,

Gloria Isabel Román P.
GLORIA ISABEL ROMÁN PINILLA
Jefe Oficina de Control Interno

